

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 024/15

ELDORADO, 11 de Marzo de 2015

VISTO: La Nota de fecha 19 de Febrero de 2015 presentada por el Dr. Gustavo A. ZURITA, solicitando licencia con goce de haberes por un periodo de 3 meses a partir del 17 de Abril de 2015 y hasta el 15 de Julio del mismo año, a fin de realizar una estadía de Investigación en el Helmholtz Centre for Environmental Research UFZ, en la Ciudad de Leipzig, Alemania, y;

CONSIDERANDO

QUE el citado docente ha sido beneficiado con una *Beca del CONICET*.

QUE esta estadía le permitirá realizar investigación en *Ecología de Modelos (Ecological Modelling)* especialmente referida al efecto de la actividad forestal sobre las comunidades biológicas y funciones ecosistémicas.

QUE el desarrollo de esta investigación será luego volcada a su actividad docente, desarrollando finalmente con los alumnos un trabajo práctico sobre modelado ecológico.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 2° Cuarto Intermedio correspondiente a la 1° Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR Licencia con goce de Haberes al Dr. Gustavo A. ZURITA, DNI N° 25.961.122, a partir del 17 de Abril de 2015 y hasta el 15 de Julio de 2015, a fin de realizar una estadía de Investigación en el Helmholtz Centre for Environmental Research UFZ, en la Ciudad de Leipzig, Alemania y según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución, de acuerdo al Artículo 10, Inc. I) de la Ord. 071/08 en el cargo de Profesor Adjunto interino dedicación Simple.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 024/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 024/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 12 de Marzo de 2015.
cbr/D.S.V.

